

OCEPRO-CIDEZ expresa solidaridad con las víctimas del sismo y plantea recomendaciones para fortalecer la prevención sísmica en Venezuela

La Oficina Coordinadora del Ejercicio Profesional hace un llamado constructivo a instituciones, profesionales y ciudadanía para reflexionar sobre el cumplimiento normativo, los peritajes técnicos rigurosos y la formación continua como pilares de la seguridad estructural.

Maracaibo, Estado Zulia, junio de 2026. – El Centro de Ingenieros del Estado Zulia (CIDEZ), a través de su Oficina Coordinadora del Ejercicio Profesional (OCEPRO), expresa su más sentido pésame a los familiares de las víctimas del sismo registrado el día de ayer en territorio venezolano, y extiende su solidaridad con las comunidades afectadas por las pérdidas materiales ocurridas. En momentos como estos, la institución reafirma su compromiso de acompañar al país desde la técnica, la ética y la responsabilidad profesional.

Ante los acontecimientos, la OCEPRO considera oportuno compartir una serie de reflexiones y recomendaciones que, desde su experiencia de más de cuatro décadas velando por el ejercicio legal de la profesión, pueden contribuir a fortalecer la seguridad de las edificaciones en Venezuela.

VENEZUELA Y SU REALIDAD SÍSMICA

Venezuela se ubica en una zona de activa interacción tectónica, atravesada por sistemas de fallas como Boconó, San Sebastián y El Pilar. Esta condición geológica ha sido históricamente el motor del desarrollo de nuestra normativa de construcción. Desde el terremoto de Caracas de 1812, pasando por El Tocuyo en 1950 y el sismo de Caracas de 1967 —que dio origen a FUNVISIS—, cada evento sísmico ha impulsado avances técnicos que hoy se reflejan en la Norma COVENIN 1756-1:2019, vigente en todo el territorio nacional y alineada con los más exigentes estándares internacionales.

EL ROL DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE VENEZUELA

La OCEPRO destaca que el Colegio de Ingenieros de Venezuela (CIV) cumple un rol fundamental en la regulación, control y respaldo de la práctica profesional en edificación y construcción. Su función trasciende lo gremial: actúa como garante del interés público y de la seguridad de las obras ante el Estado y la sociedad.

Para que cualquier proyecto tenga validez legal en Venezuela, debe cumplir con los rigores del certificado y registro del CIV, mecanismo que certifica la competencia legal del profesional y constituye la primera línea de defensa técnica frente a posibles irregularidades. Asimismo, el CIV promueve el registro formal de las obras a través de la Ficha Técnica y el Libro de Obra, instrumentos que sirven como bitácora y prueba legal ante cualquier auditoría o reclamo posterior, fortaleciendo la trazabilidad del proceso constructivo.

En concordancia con las normas técnicas nacionales, el CIV evalúa y clasifica las obras según su tipología y complejidad: residencial unifamiliar o multifamiliar, comercial, industrial, administrativa, sanitaria u educativa; así como según su envergadura estructural. Esta clasificación determina el nivel de experiencia exigido al ingeniero calculista y residente e inspector de la obra, garantizando que cada edificación cuente con profesionales cuya formación sea proporcional a los riesgos que implica.

El Colegio de Ingenieros de Venezuela, a través de sus oficinas coordinadoras como la OCEPRO, ha sido durante décadas el garante silencioso de que cada edificación cuente con el respaldo técnico que merece su gente, contribuyendo a la formación de profesionales éticos y técnicamente competentes que son el pilar de la seguridad estructural del país.

LA MULTIFIRMA: UN LEGADO ZULIANO AL PAÍS

La OCEPRO recuerda que la Multifirma nació en Maracaibo en 1983, como respuesta gremial a la necesidad de agilizar los permisos de construcción sin sacrificar el control técnico. Mediante la Ordenanza Municipal publicada en Gaceta Extraordinaria N° 115 del 17 de marzo de 1983, y gracias a la iniciativa conjunta del Centro de Ingenieros del estado Zulia, la Cámara de la Construcción, la Cámara Inmobiliaria y el Concejo Municipal del Distrito Maracaibo, se sentaron las bases de un sistema que hoy es referencia nacional.

En 1996, el Colegio de Ingenieros de Venezuela institucionalizó este modelo con la creación de la OCEPRO, aprobada en la Asamblea Extraordinaria N° 107 del 19 de junio de 1996. La primera Multifirma entregada en Venezuela se otorgó en Maracaibo, y sirvió de ejemplo para los demás municipios del país. Este sistema de responsabilidad solidaria exige la firma de todos los profesionales del proyecto, del Inspector y del Residente de obra, con certificación de solvencia, domicilio en el Zulia y clasificación profesional del Nivel I al Nivel X.

RECOMENDACIONES PROPOSITIVAS DE LA OCEPRO

Con ánimo constructivo y desde la convicción de que la prevención es la mejor respuesta ante la tragedia, la OCEPRO formula las siguientes recomendaciones dirigidas a los distintos actores del sector:

A las instituciones del Estado: confiar y apoyarse en el Colegio de Ingenieros de Venezuela como aliado técnico estratégico, aprovechando la experticia, el cuerpo profesional y la trayectoria institucional que durante décadas ha puesto al servicio del país.

A los promotores y propietarios: comprender que la inversión en calidad técnica es una protección del patrimonio y de la vida humana. Contratar profesionales solventes y respetar los proyectos originales son decisiones siempre más rentables que cualquier ahorro que comprometa la seguridad.

A los profesionales: mantener una formación continua en materia sismorresistente, aplicar rigurosamente la COVENIN 1756-1:2019, y no ceder ante presiones que comprometan la calidad técnica. El Artículo 12 de la LEIAPA establece claramente que sólo Ingenieros Civiles y Arquitectos pueden asumir cargos de Inspección o Residencia de Obras Civiles.

A la ciudadanía: informarse y exigir que las edificaciones cuenten con planos certificados por el CIV, Multifirma completa, certificación del Inspector y Residente, y Ficha Técnica registrada. Asimismo, se exhorta a ejercer un activo control ciudadano sobre las obras que se ejecutan en sus comunidades, velando por el cumplimiento de las normas y reportando cualquier irregularidad o falta de supervisión profesional ante las autoridades. Conocer y ejercer estos derechos es la mejor forma de participar en la construcción de un país más seguro.